

Por un Código de las Familias de la inclusión y la diversidad

(+Foto)



**Es muy amplia la diversidad de familias cubanas.
Foto: periódico Juventud Rebelde**

Por María Josefina Arce (RHC)

El 2022 será un año de gran importancia para avanzar en el perfeccionamiento de nuestra sociedad. De febrero a abril venidero será llevado a consulta popular el nuevo proyecto del Código de las Familias, tras ser aprobado en los últimos días por la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba en el VIII período de sesiones de IX legislatura.

El documento que será puesto a consideración de la ciudadanía es resultado de un enriquecedor debate, al que había llamado el presidente cubano, Miguel Díaz Canel, quien siempre enfatizó en la importancia de conocer las opiniones de los juristas, de los diversos sectores de la sociedad y en especial, de los jóvenes, los que conformarán las familias del futuro.

De ahí que la consulta abarcó a especialistas e instituciones como las universidades, pero también a la población que pudo emitir sus criterios y sugerencias, a través de correos electrónicos habilitados por el

Parlamento.

Un amplio debate que contó por supuesto, con la decisiva participación de los diputados, elegidos para representar los intereses del pueblo.

Estos intercambios, muestra de nuestra democracia participativa, llevaron a que se modificaran 273 artículos y se añadieran ocho.

Inclusivo y respetuoso con los tratados internacionales es el nuevo proyecto, que al decir del ministro de Justicia Oscar Silvera Martínez no fabrica ni impone modelos, sino que es reflejo de la realidad cubana.

Foto: Tribunal Supremo Popular

Image not found or type unknown

Nuestra sociedad es muy diversa y acorde con los tiempos actuales se ha ido transformando, por lo que requiere de un Código de las Familias en que los derechos de unos no excluyan a otros, sino que reconozca las prerrogativas de cada persona en ese ámbito.

El documento sitúa el amor, el afecto y la responsabilidad en lo más alto de los valores familiares.

Entre los principales aspectos del proyecto está la protección de la diversidad familiar y el derecho de cada persona a constituir una familia, en concordancia con la Constitución y sus principios de igualdad,

no discriminación y dignidad humana.

Asimismo, se potencia la igualdad de género, protege la maternidad y paternidad y reconoce las prerrogativas de niñas, niños y adolescentes, así como de abuelas y abuelos y de otros parientes consanguíneos.

Cuba siempre ha sido precursora y defensora del derecho familiar, por eso se ha trabajado intensamente y escuchado a todos. El resultado, en opinión de los expertos, es un nuevo Código de las Familias de la inclusión, diversidad, la no discriminación y de la igualdad.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/280703-por-un-codigo-de-las-familias-de-la-inclusion-y-la-diversidad-foto>



Radio Habana Cuba